

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Exposición pública del expediente 1081/2017 de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, el expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días, desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que puede ser consultado en la Intervención de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Torralba de Calatrava, 4 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Anuncio número 3912

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>